FUNDAMENTOS

El 1 de agosto de este año, Santiago Maldonado, artesano de 28 años, oriundo del partido bonaerense de 25 de Mayo y residente en la ciudad rionegrina de El Bolsón, permaneció más de setenta días desaparecido tras la violenta represión ejecutada por la Gendarmería Nacional, que ingresó en la Lof en resistencia Cushamen, Chubut, sin orden judicial.

Recién el día 23 de agosto la causa fue recaratulada como "desaparición forzada", lo cual implica admitir que el Estado Nacional podría encontrarse incurso en las causales establecidas en el Artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006, y aprobada por la Ley Nacional n° 26.298 en noviembre de 2007.

Varios dirigentes políticos manifestaron su opinión sobre lo que le sucedió al ciudadano argentino Santiago Maldonado, al momento de emitir su voto en las elecciones nacionales del 22 del corriente mes. Uno de ellos fue el Diputado Nacional de Río Negro por la Alianza Cambiemos Sergio Javier Wisky, doctor en medicina, nacido en la ciudad de El Maitén provincia de Chubut, quien al respecto manifestó en declaraciones al diario Río Negro:

"'No creo que haya responsabilidad de la Gendarmería, hasta ahora lo que se ve es que fue un accidente', dijo el diputado nacional por Cambiemos, además de agregar que la fuerza 'estaba tratando de cumplir la orden del juez' de desalojar la ruta nacional 40 y agregó que Maldonado'es alguien que estaba delinquiendo'."

(https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2017/10/22/61087-para-wisky-maldonado-estaba-delinquiendo).

¿Cómo debemos entender las manifestaciones del Diputado Wisky?,¿ Wisky afirma que Santiago Maldonado perdió la vida "en un accidente" por estar "delinquiendo"?; si, como dice el Diputado, la Gendarmería no es responsable ¿ debemos entender que para Wisky el responsable es el propio Santiago?.

Lamentamos profundamente que un representante del pueblo rionegrino se sume al coro de falsedades, improperios, burlas y falta de respeto hacia familiares y amigos de Santiago, orquestado por el Gobierno Nacional bajo la batuta de Durán Barba. Las últimas expresiones de la Diputada Nacional Elisa Carrió quien expresó, pocos días antes que apareciera el cuerpo de

Santiago, "Hay un veinte por ciento de posibilidades de que esté en Chile", y ante la aparición del cuerpo se burló comparándolo con "Walt Disney", ratifican la postura asumida por el presidente Mauricio Macri y la mayoría de los integrantes de la Alianza Cambiemos.

Nos preocupa además que el Diputado Sergio Wisky desconozca los deberes y las atribuciones que están establecidas en la Constitución Nacional, específicamente lo que prescribe el Artículo 75, punto 23: "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad."

En vez de cumplir con lo que manda nuestra Constitución Nacional y de aportar al esclarecimiento del caso haciendo uso de las herramientas legales de que dispones, el Diputado Wisky prefiere ahondar en la política de nagacionismo y de encubrimiento implementada por el presidente Mauricio Macri.

En la Sesión realizada el 1 de septiembre del presente año, correspondiente al 46° Periodo Legislativo, esta Legislatura aprobó, mediante la Comunicación 106/2017, un proyecto por el cual se solicitó a "los organismos del Estado Nacional competentes se informe a la población las acciones adoptadas a efectos de investigar y esclarecer la desaparición forzosa del ciudadano Santiago Andrés Maldonado, en la provincia de Chubut el pasado 01 de agosto del también sobre el proceso de su búsqueda." Asimismo se requirió se corriente año, como así "impulsen las medidas institucionales necesarias para garantizar la aparición con vida del joven, determinar las circunstancias en las que sucedieron los hechos y determinar quiénes fueron los responsables de su situación."

En razón de lo expuesto es que resultan intolerables las manifestaciones del Diputado Nacional Sergio Wisky, por lo cual consideramos pertinente que la Legislatura de Río Negro exprese total rechazo.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El enérgico rechazo a las manifestaciones vertidas por el Diputado Nacional Sergio Javier Wisky, quien al ser consultado sobre el caso Santiago Maldonado en momentos en que se aprestaba a emitir su voto en las elecciones nacionales celebradas el pasado domingo 22, manifestó públicamente: "No creo que haya responsabilidad de la Gendarmería, hasta ahora lo que se ve es que fue un accidente, estaba tratando de cumplir la orden del juez… Maldonado es alguien que estaba delinquiendo".

Artículo 2°.- De forma.